

Guayaquil, 13 de Enero de 2013

**Señores
Autoridades de la Compañía
Castellón S.A.**

Por mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones que señala el artículo 433 de la Ley de Compañías en su redacción 92-I-A-3-0014 y promulgada en el Registro Oficial número 44 del 11 de Octubre de 1992, por lo que considero de interés el resultado de mi revisión a los Estados Financieros del año 2011:

En mi calidad de Contador Principal he revisado a todas las fuentes suministradas por la empresa y doy constancia del cumplimiento de todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas, en cuanto a los objetivos trazados para el año 2011 los cuales están expresados en el informe del Consejo de la empresa.

La compañía cumple de manera satisfactoria con los requisitos de métodos, procedimientos y control interno. Realizándose satisfactoriamente en los Departamentos de Contabilidad, Finanzas, Cobranzas y Gerencia General.

En mi opinión los métodos y políticas contables empleados en la preparación de los Estados Financieros del año 2011 y detallados en el informe presentado por el Consejo de la empresa están razonablemente concordantes con la realidad del negocio y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

**Efrén Reyes Roca
Contador.**